



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 057/2022-CCI

SALTA, 26 de julio de 2022

Expte. 16.137/18

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2496/0, presentada por su Director, el Dr. Jorge Navarro, Marcelo Gastón.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 72 el Informe de Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que parte de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada hasta el monto de \$4.000 (pesos, cuatro mil), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$18.000 (pesos, dieciocho mil) por presentar gastos sin justificar.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas del descargo presentado por el Dr. Jorge Navarro en Nota N° 1312/21 a fs. 71, considera tener por aceptado el mismo, y aconseja aprobar los gastos presentados.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 063/22 de fecha 05 de julio de 2022

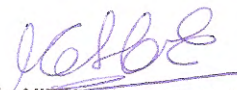
EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

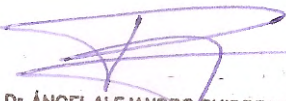
(En su Segunda Reunión Ordinaria de fecha 06 de julio de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2496/0, presentada por su Director, el Dr. Jorge Navarro, Marcelo Gastón, DNI N° 28.249.945, por el monto de \$22.000 (pesos, veintidós mil).

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa